

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.814/15

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

PRESIDENCIA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 11 de mayo de 2015, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados puedan presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes

Ávila, 27 de mayo de 2015

El Presidente en funciones, *Agustín González González*